

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE
MANUTENCIÓN PARA ADMITIDOS AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN
TEMPORAL DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS BURGOS CON
COLOMBIA (R.R. DE 21/03/2024)**

Advertido error en la convocatoria de 21 de marzo de 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede a subsanar el mismo:

Donde dice:

El importe máximo de las ayudas a adjudicar será de cuatro mil doscientos euros (4.200 €), se imputará a la aplicación presupuestaria 30-1CCJC.00-332AL-481.

Debe decir:

El importe máximo de las ayudas a adjudicar será de cuatro mil doscientos euros (4.200 €), se imputará a la aplicación presupuestaria 30-CCJC.00-332AL-481.

Burgos, 6 de abril de 2024

EL RECTOR

El Rector,

P.D. (R.R. 27/01/2021 –Bocyl 29/01/2021)

La Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación



ILEANA M. GRECA DUFRANC

c/ Don Juan de Austria, 1 09001 Burgos
947 259009. 80 94 becasayudasubu@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	09-04-2024 08:42:46
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	08-04-2024 15:13:00

